

iAgua. Información y opinión sobre el agua en la red

La UE da dos meses al Gobierno para corregir la transposición de la DMA a la legislación española

Mie, 14 Abr, 2010



En respuesta a una denuncia de WWF, la **Comisión Europea ha emitido un dictamen motivado contra España por incumplimiento de la Directiva Marco del Agua**. A partir de ahora, el Gobierno tiene dos meses para solucionar la defectuosa transposición de la normativa europea a la legislación española. En caso de no hacerlo, la Comisión puede decidir presentar una demanda ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en Luxemburgo.

La Comisión Europea incorporó al procedimiento de infracción abierto contra España la queja de WWF que denunciaba varias carencias en la política española de aguas. El resultado ha sido un **dictamen motivado en el que se otorga un plazo de dos meses al gobierno para que cumpla las obligaciones establecidas por la Directiva**.

WWF había interpuesto esta queja a finales de 2007 ante la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea porque no se había realizado una transposición correcta de la Directiva Marco del Agua (DMA). Concretamente, en lo que se refiere a los **objetivos ambientales de la DMA**, poniendo en peligro tanto la mejora de la calidad de los ríos, acuíferos y humedales, como la aplicación de otras normas comunitarias en materia de medio ambiente (Directivas de Hábitat, Nitratos, Calidad del agua de consumo, etc).

WWF también subrayaba en escrito de Queja que España no había delimitado completamente las cuencas hidrográficas situadas en su territorio nacional (cuena del Júcar e internas de la Comunidad Valenciana). Asimismo, WWF denunció ante la Unión Europea la falta de medios técnicos adecuados para la depuración de las aguas y pide que se adopten unas normas de calidad química que permitan el seguimiento del estado ecológico y químico de las aguas superficiales, así como la clasificación y comunicación del estado ecológico de los ríos, acuíferos y humedales.